



datos de la que se extiende la presente que firman todos los asistentes; doy fe.

~~Llobet~~

~~[Signature]~~

[Signature]

[Signature]

[Signature]

El Secretario.

[Signature]

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Fco. Llobet Arnau

Tenientes Alcalde

D. Julian Miralles Bassa

D. Jaime Orten Figueras

D. Juan Grau Garch

Secretario

D. Jose Pierola Alibés

Interventor

D. Pedro Casanovas Juncosa

Dia 6 de Octubre de 1966

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las ventidos horas del dia seis de Octubre de mil novecientos sesenta y seis, se ha reunido la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente al dia de hoy. Preside el Iltr. Sr. Alcalde D. Francisco Llobet Arnau, y asisten los Sres. Tenientes de Alcalde, Secretario e Interventor reseñados al margen.

El Sr. Alcalde da legal y probada excusa de asistencia del Teniente de Alcalde D. Ramón Valls Borau, el cual no ha podido asistir a la presente sesión por motivos justificados. Seguidamente declara abierta la sesión, bajo la siguiente:

Orden del Dia

~~[Signature]~~

1º Aprobación de la minuta del Acta de la sesión anterior.

2º Despacho Oficial.

Servicios Delegados de Hacienda

3º Facturas.

Servicios Delegados de Gobernación

4º Propuesta sobre abono de horas extraordinarias trabajadas por el personal de la Brigada de recogida domiciliar de Basuras, durante el mes de Septiembre.

5º Propuesta sobre abono de horas extraordinarias trabajadas por el Administrador del Matadero Municipal, durante el mes de Septiembre.

6º Propuesta sobre anulación de la licencia de obra a instancia de D. Joaquin Rodriguez Abreu y delegación de licencia, al mismo señor para instalación de manparas en un Bar de su propiedad.

Servicios Delegados de Urbanización y Obras

7º Licencias para construcciones. - A D^{ña} Francisca Mel demolíus Baró en Calle Zaragoza 15; a D. Pedro Lopez Gimenez en Carretera de Canovellas 10; a D. Pedro Lopez Gimenez en Carretera de Caldas s/n; a D. Francisco Bellarista Terrades en Calle del Sol 19; a D. José Bellarista Terrades en Pl. José Antonio 8; a D. Francisco Dobet Arnán en Avda Generalísimo 13; a D. Juan Asturgó Clavero en Pl. Balbuquer y Salvador 7; y a Robertson Española en Carretera de Barcelona a Puigcerdá.

8º Ruegos y Preguntas.

ACTA. - Es leída y aprobada por unanimidad la minuta del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 del pasado Septiembre.



Despacho Oficial.

Recaudación del Mercado. - Se acuerda el enterado de la comunicación verbal del Secretario de haberse obtenido en el mercado celebrado el día de hoy la recaudación de 30.580 Pesetas.

Local para depósito de vehículos. - Dada cuenta de un oficio circular de la Jefatura de Tráfico de esta Provincia de fecha 23 del pasado Septiembre recordando al Ayuntamiento la obligación de proporcionar un lugar o local en condiciones adecuadas para el depósito de los vehículos retirados de las vías públicas. Se acuerda contestar en el sentido de que, de momento no existe a la disposición del Ayuntamiento ningún local cerrado para tal finalidad, pero sí que se dispone de un solar situado en las inmediaciones del Cementerio de esta Ciudad.

Movimiento del Padrón de Habitantes.

Se acuerda el enterado de una nota del Negociado de Estadística de la cual resulta que en 30 del pasado Mes de Septiembre la población en Granollers es de 25.031 habitantes de Hedno y 24.180 de Deredno.

Coma de posesión de un Oficial y un Cabo de la Policía Municipal. - El Secretario da cuenta de que el día primero del actual tomó posesión de la plaza de Oficial Técnico-Administrativo de este Ayuntamiento la Srta. Germaña Borrás Boqueras, que obtuvo la plaza mediante la correspondiente oposición y que ha sido destinada al Departamento de Estadística.

Asimismo se acuerda que el mismo día primero del actual tomó posesión del cargo de Cabo de la Policía Municipal D. José Rodríguez Enriquez, recientemente nombrado mediante el correspondiente concurso.

Resolución del Concurso para la provisión de plazas de Guardias Municipales. El Secretario da cuenta de que el día de hoy se han celebrado los ejercicios, ante el Tribunal nombrado al efecto, para la provisión de diez plazas de Guardias de la Policía Municipal. Presentaron instancias para tomar parte en el concurso veintiseis aspirantes y se presentaron a realizar los ejercicios diecisiete, de los cuales solamente obtuvieron solamente la calificación necesaria y mínima de cinco puntos los siguientes señores, con la puntuación que se pasa a detallar:

D. José Auleso Larruy 7'20 puntos; D. Jesús Gardaliza Isguierdo 7'12 puntos; D. Francisco Campaña Oliván 6'87 puntos; D. Juan Soriano Montero 6'75; D. Manuel Montero Ruiz 6'25; Juan Ferrer Bullena 5'87; Joaquin Fernandez Vicente 5'75; José Bote Perez 5'15; Pablo Encinas Bautista 5'10 y José Oliveras Barza 5 puntos.

Por todo ello el Tribunal propone el nombramiento de dichos señores. Los reunidos por unanimidad acuerdan aceptar la propuesta del Tribunal calificador y en su consecuencia nombrar a los expresados señores para las Plazas de Guardias de la Policía Municipal y darles el plazo de 30 días para presentar, si procede, la documentación complementaria correspondiente y para la toma de posesión.



Salario mínimo. — El Secretario da a conocer haber aparecido en el Boletín Oficial del Estado correspondiente al día 25 del pasado Septiembre un Decreto del Ministerio de Trabajo fijando el sueldo base para los trabajadores en la agricultura, en la industria y en los servicios, de 84 pesetas para los mayores de 18 años, de 35 pesetas para los comprendidos entre 14 y 15 años y de 56 pesetas para los comprendidos entre 16 y 18 años. Se acuerda el enterado.

Comunicación del Servicio de Inspección. — El Secretario da lectura a un oficio del Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Aseoramiento de las Corporaciones Locales de fecha 30 del pasado Septiembre, que dice así: "Habiendo tenido noticia esta Jefatura Provincial de que se cubren mediante las correspondientes oposiciones plazas vacantes de Funcionarios de esta Corporación servidas hasta la fecha interinamente, procede recordar a la Corporación de la digna Presidencia de V.I. lo preceptuado en la asignatura 7.11 de la Instrucción núm. 1, aprobada por Orden Ministerial de 15 de Octubre de 1.963 para la aplicación de la Ley 108/63 de 20 de Julio sobre cese de interinos en el caso de cubrirse las plazas en propiedad."

Los señores por unanimidad acuerdan trasladar el indicado oficio al personal de las Oficinas Municipales, que desempeñan cargos interinos o temporeros, a fin de que se den por notificados de que en cumplimiento de la Disposición a que hace referencia el presente escrito y a medida que las plazas

vayan quedando cubiertas en propiedad deberán cesar en el desempeño de la plaza que ocupan y en el momento en que les sea así indicado por la Corporación; dándoles este aviso para que mientras tanto puedan hacer las gestiones necesarias para procurarse trabajo u ocupación en otras oficinas o Empresas.

Servicios Delegados de Hacienda.

Facturas. Es leída y aprobada una relación de facturas formulada por el Interventor y convalidada por la Tenencia de Alcaldía de Hacienda de importe 288.612'02 Pesetas, y con previsa de los siguientes señores: Farmacia Arimany 4.892'29; José Mbarimón 1.870'20; 2.591'78 2.303'89; Farmacia Parera 2.177'70; 3.278'07; 696; 751'35; 677'70; Farmacia Font Altaba 609'80; Juan Sitjes 9.000; Confecciones Riera 1.455; Depontario 150; 200; 3.530; Jesús Marzosa 160; 1.322; Casa Pedro 290; Jesús Marzosa 360 y 575; Carlos Font Llopant 54.699; Depontario 145; Juan Carbó 170; Encargos E. Canelles 357; José Mbarimón 535'20; Farmacia Arimany 570'70; Farmacia Parera 1.883'50; Farmacia Font Altaba 630'10; B. Sanchez 250; Juan Camins 200; J. Obrador 900 y 250; Luis Barbany 879; Depontario 871; Casa Rodoreda 90; 1.257; 613; y 318; Casa Carbó 575; Juventudes Musicales 1.350; Cruz Roja Española 1.250; Entoldados Ballis 8.250; Joyeria Durán 2.640; José Comas 4.100; Recadero Valls Fortuny 965; Juan Más 2.979'50; Pinstèmia Inglada 10.200; Cristalerias Padewall 4.622; Industrias Eigor 830; D. Colomer 855; Sanitarios Corbera 1.008; Luis Barbany 2.421'40; Cementos Pagés 241'30; José Pujadas 8.711; Prefabricados Lemar 6.492'20;



Luis Forner 350; Narciso Belfort
Ferreteria Gavell 1.785; Embalajes
mez 3.923; Teresa Vacca 1.114'20; y 4.228'20;
Valizamientos y señalizaciones 29.399'04; Pre-
fabricados Lomar 2.816; Teresa Vacca
6.803'90; Juan Martinez 5.255; Ferreteria
Gavell 1.370; y Cementos Obami 947 y 965.

Servicios Delegados de Gobernación

Horas extraordinarias de la Brigada de recogida de basuras. - A propuesta de la Comisión de Gobernación se acuerda abonar al personal de la Brigada de recogida domiciliar de basuras el importe de las horas extraordinarias trabajadas durante el pasado Mes de Septiembre, de acuerdo con el siguiente detalle:

Juan Lopez	750 Ptas.
Barcelino Navarro	750 "
Juan Pujadas	450 "
Fulgencio Biarte	750 "
Fernando Quiñero	750 "
Juan Navarro	350 "
Andrés Saucedo	750 "
Antonio Navarro	750 "
Alvaro Gomez	475 "
Imocente Paus	750 "
Angel Lopez	350 "
A. José Navarro	750 "
Amaucio Rodriguez	750 "

Total... 8.375 Pesetas.

Horas extraordinarias al Administrador del Abatador. - A propuesta de la misma Comisión se acuerda satisfacer al Administrador del Abatador Municipal D. José H^a

Ibañez Villanueva el importe de las horas extraordinarias trabajadas durante el pasado Mes de Septiembre en cantidad de 1.000 Pesetas.

Anulación Expediente por licencia de Obras.-

El Secretario da lectura a la siguiente Propuesta de la Comisión de Gobernación:

"Vista la instancia presentada por D. Joaquín Rodríguez Moreno, solicitando le sea anulado el expediente n.º 1.005 Dept. Departamento 340, contraído 593 de Obras, sobre instalación de marquesina en la acera del Bar de su propiedad sito en la Calle Roger de Flor n.º 131 B. por no estar de acuerdo con sus necesidades y solicitando de nuevo la aprobación del permiso para la construcción de la referida marquesina complementada con manparas laterales y frontal ocupando parte de la acera del bar de su propiedad."

"Visto que con fecha 3 de Diciembre de 1964, se comunicó a D. Joaquín Rodríguez Moreno, el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente que en sesión del día 26 de Noviembre del mismo año se le autorizaba para colocar una marquesina en la fachada de su establecimiento de medidas 5 m. de largo por 3 m. de profundidad, pero significándole que queda prohibido el cerramiento lateral bajo la misma (Berraza) para construir "veladores" con mesas exteriores al edificio y sin perjuicio del derecho de Tercero. Debiendo satisfacer la cantidad de 4.025 Pesetas en concepto de arbitrios liquidados."

"Visto que por Decreto de fecha 29 de Octubre de 1965, se desestimaba la instancia presentada por D. Joaquín Rodríguez Moreno, en solicitud de licencia Municipal para la ins-



instalación de una protección de seguridad para los veladores que se ven la cara de frente a su establecimiento de su café bar sito en la Calle Roger de Flor esquina a la de Fontanella de esta Ciudad, toda vez que tales instalaciones son un desverecimiento para la vía pública resultando en perjuicio del libre tránsito de aceras y sentaría un mal precedente para el resto de los establecimientos de dicha clase ubicados en el resto de la Ciudad. Habiendo sido comunicado al interesado dicha resolución con fecha 2 de Noviembre de 1.965".

"Por todo ello esta Comisión propone a la Comisión Municipal Permanente se sirva acordar":

"1º Anular el expediente nº 1.005; Departamento 340; contenido 593 obras, sobre instalación de marquesina en la acera del bar propiedad de D. Joaquim Rodriguez Moreno, y anulación del pago de los arbitrios Municipales correspondientes, cuyo importe asciende a 4.025 pesetas conforme a la Ordenanza Fiscal nº 7 Epígrafe 30".

"2º.- Denegar a D. Joaquim Rodriguez Moreno la licencia Municipal para construcción de una marquesina complementada con mamparas laterales y frontal en la acera correspondiente a su establecimiento de bar sito en la Calle Roger de Flor 131 B., por los mismos motivos expuestos por el Il.º Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento en Decreto de fecha 29 de Octubre de 1.965 y trasladada al interesado con fecha 2 de Noviembre de 1.965".

"No obstante la Comisión Municipal Permanente con su superior criterio acordará lo que estime más procedente." Granollers, 4 de Octubre de 1.966. - El Presidente de la Comisión. Firmado Julian Bivalles Bassa."

Servicios delegados de Urbanización y Obras
Licencias para construcciones: A propuesta de la Comisión de Urbanización y Obras y previos los dictámenes correspondientes se acuerda conceder las siguientes licencias para construcciones:

A D^a Francisca Meldemolius Baró, para construir un almacén en El Carragora 15, ascendiendo los arbitrios a 1.645' 10 Pesetas.

A D. Pedro Lopez Gimenez para construcción de un edificio para viviendas en la Carretera de Baldas esquina al Casino Viejo de Canovellas, ascendiendo los arbitrios a 46.874 Pesetas, y debiendo conectar a alcantarillado preexistente y constituir depósito en garantía de construcción de aceras.

A D. Pedro Lopez Gimenez para construir viviendas en Casino Viejo de Canovellas, a 10 metros al este del Infierno con la Carretera de Baldas, con la condición de que a efectos urbanísticos el conjunto de esta edificación y de la aneja por el lado Sur con Infierno a la Carretera de Baldas constituyen una sola unidad. Por ello teniendo en cuenta la cesión de vital en el Infierno citado y las obras de continuación efectuadas, como compensación de vivienda, se estima procedente la concesión de la presente solicitud de licencia. Importan los arbitrios 35.720' 70 pesetas, debiendo conectar a alcantarillado preexistente y constituir depósito en garantía de construcción de aceras.



A D. Francisco Bellavista Ferrades para fijar tabiques interiores en el piso primero de la Calle del Sol nº 19, importando los arbitrios 201'25 Pesetas.

A D. Juan Asturgó Clavarno para reforma y distribución interior de dos viviendas en la Plaza Cbaluquer y Salvador 7, importando los arbitrios 1.559'70 pesetas.

A D. Francisco Lobet Aruán, para reforma de fachada en Avd. Generalísimo 13, importando los arbitrios 230 Pesetas. Se hace constar que al presentarse esta instancia, el Sr. Lobet, Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento se ha retirado momentaneamente del local donde se celebra esta sesión.

Queda sobre la mesa y a resultas de un Informe del Departamento de Gobernación el expediente instruido a instancia de José Bellavista Ferrades para deribar tabiques interiores en planta baja y modificar cielo raso con satizo en planta piso primero en Plaza José Antonio 8, a resultas del informe que emita el Departamento de Gobernación referente a las posibilidades de unir las tiendas de pan y comestibles.

A Robertson Española S.A. para construcción de una nave industrial en la Carretera de Barcelona a Puigcerdá, a reserva de que sea aprobado el proyecto técnico correspondiente para el permiso de instalación industrial y se obtenga de Obras Públicas la pertinente autorización, importando los arbitrios 34.381'70 Pesetas.

Proposiciones de Urgencia

Licencia de Obras. — Previa declaración de urgencia y a propuesta de la Concejalía de Alcaldía de Urbanización y Obras y de conformidad al dictamen técnico, se acuerda conceder licencia a D. Juan y D. Francisco Rodríguez Tribillars, para construir un edificio compuesto de planta baja destinada a almacén y una planta piso destinada a vivienda en Calle Brinquier s/n, con la condición de que deberá disminuirse la profundidad de edificación desde los 20'30 metros proyectados hasta los 20 metros autorizados, de acuerdo con el porcentaje que permite la superficie de la manzana y que la alineación oficial de la Calle será la correspondiente a un ancho de 8 metros, siguiendo las alineaciones de la misma Calle en el tramo comprendido entre las Calles Gerona y Etxebarri, debiendo satisfacer en concepto de arbitrios la cantidad de 2.011 Pesetas.

Reparación de un Camión Marca Ebro. — Previa declaración de urgencia y a propuesta de la Comisión de Gobernación, se acuerda encargar la reparación del camión - Marca Ebro, Matrícula B. 257.618 del Servicio de recogida domiciliar de basuras, consistente en arreglar bomba e inyector, colocar una tobera, repasar luces en general, arreglar cambio de marchas, poner aceite para el hidráulico del volquete de prensa, arreglo general del motor con rectificación, a la Casa "Auto Granollers S.L." de esta Ciudad, por el presupuesto de 25.382'30 Pesetas.

Preguntas y Respuestas

El Sr. Alcalde traslada a los reunidos la invitación del Cuerpo de la Guardia Civil para



asistir el día 12 del actual a los
 dicho Cuerpo celebrará en honor de
 la Virgen del Pilar. Se acuerda que asista
 a dichos actos una representación Municipal.
 Y no habiendo otros asuntos a tratar se le-
 vantó la sesión a las veintidós horas quince
 minutos de la que se extiende la presente ac-
 ta que firman todos los asistentes; doy fe.

F. Llobet

F. Llobet

F. Llobet

F. Llobet

El Secretario.

F. Llobet

ASISTENTES

Día 13 de Octubre de 1966

- Alcalde - Presidente
- D. Fco. Llobet Amán
- Etes. Alcalde
- D. Julián Mialles Bassa
- D. Jaime Ortes Figueras
- D. Ramón Salls Borau
- Secretario
- D. José Riorda Alibés
- Interventor
- D. Pedro...

En la Casa Consistorial de Granollers,
 siendo las veintidós horas del día trece de
 Octubre de mil novecientos sesenta y seis,
 se ha reunido la Comisión Municipal Per-
 manente de este Ayuntamiento en sesión ordi-
 naria de primera convocatoria correspondiente al
 día de hoy. Preside el Ilte. Sr. Alcalde D.
 Francisco Llobet Amán, y asisten los Concej-
 ales de Alcalde, Secretario e Interventor
 reseñados al margen. El Sr. Alcalde da legal